



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 196/019

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas, del día seis de septiembre de dos mil diecinueve; presentes previa convocatoria los señores Directores: Ingeniero Jorge Alberto Puquirre Torres, Director Presidente, Ing. Pablo Antonio Avelar Lizama Meza, Director Propietario representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, Señor Wallace Rivas Aberle, Director Suplente representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Directores Propietarios representantes de la ANEP: Lic. Julio Miguel Dada Suadi, PA Leonidas Martínez Sánchez; Directores Suplentes representantes de la ANEP: Lic. José Guillermo Lemús Gonzalez y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; se cuenta además con la presencia del Director Ejecutivo Interino de la AAC: PA Mauricio Eduardo Antonio Rivas Rodas y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero, asimismo se deja constancia que la presente reunión ordinaria había sido programada para el día veintinueve de agosto de dos mil diecinueve; sin embargo fue pospuesta para esta fecha, debido a que durante la semana del veintiséis al treinta de agosto del presente año, el Director Presidente, Director Ejecutivo y Personal de la AAC, estuvieron empeñados en atención a personal de la FAA, quienes realizaron evaluación relacionada a la categoría de país, en nuestra Institución; PUNTO UNO.- *COMPROBACION DEL QUORUM*, El Director Presidente Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, da la bienvenida a los Directores, haciendo de su conocimiento que se establece quorum, con mayoría absoluta; PUNTO DOS.- *APROBACION DE AGENDA*, El Director Presidente da lectura a la agenda propuesta, y solicita la inclusión en Punto Cinco.- Puntos Varios, la inclusión de: Admisión de Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado Mario Ernesto Mendoza; posterior a esta inclusión, la agenda es aprobada por unanimidad; PUNTO TRES.- *LECTURA Y FIRMA ACTA ANTERIOR*, el Director Presidente cede la palabra a la Secretaria de Actas del Consejo, quien da lectura a Acta de Reunión Ordinaria 195/019, la cual es firmada por los Directores; PUNTO CUATRO. – *INFORME RESULTADO AUDITORIA IASA, POR EL LIC. FERNANDO VIAUD*, se cuenta con exposición del Lic. José Fernando Viaud Hidalgo, quien realiza una reseña de la evaluación que recientemente personal de la FAA, efectuó a la AAC, la cual tuvo como objetivo único evaluar la categoría de país; se inicia la exposición detallado



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

que el equipo evaluador no proporcionó un informe escrito sobre los resultados de dicho examen, estos fueron dados de manera verbal con la única excepción que permitieron que la reunión fuera grabada, método del cual se ha obtenido la información que en esta fecha se presenta ante este Consejo; además informa que de acuerdo a lo manifestado por el Jefe del Equipo, los tiempos en los que se desarrolla el proceso es el siguiente: diez días después del treinta de agosto de dos mil diecinueve, ellos presentaran a sus superiores el informe que corresponde a la evaluación realizada; treinta días después de esa fecha, el Gobierno de El Salvador y la Embajada de EEUU, recibirán el informe escrito de la evaluación; sesenta y cinco días después de esta fecha la AAC de El Salvador tendrá la oportunidad vía electrónica de presentar pruebas de descargo; o evidencia de cumplimiento a las no conformidades, asimismo se recibirá visita del Jefe del Equipo y de personal verificador; cuarenta y cinco días después de presentadas las evidencias de descargo, se realizará el anuncio de la categoría de país; asimismo procede a realizar un detalle de los 19 anexos de OACI y los ocho elementos críticos que fueron revisados, puntualizando cada elemento crítico y sus correspondientes observaciones o no conformidades, haciendo del conocimiento de los presentes, que en la evaluación realizada tiene la modalidad de cumple o no cumple, asimismo que cada elemento evaluado cuenta con diferente número de preguntas, sin embargo con una, cuya respuesta no sea favorable, se obtiene el resultado que el elemento no cumple; el Lic Viaud puntualiza que los elementos que han recibido un mayor número de no conformidades son los números cuatro el cual se relaciona a las capacitaciones del personal y el numero seis relacionado al proceso de certificación de Vuela El Salvador; asimismo que el equipo técnico de la AAC, se encuentra ya en proceso de dar cumplimiento a las observaciones recibidas, pero sin embargo los puntos relacionados con las capacitaciones del personal se torna más difícil, debido a la inversión económica y tiempo que las mismas requieren; mencionado que el crecimiento de la industria y el avance de la tecnología obliga a que el personal técnico de la AAC se encuentre constantemente siendo actualizado, esto sin descuidar los diferentes cursos recurrentes que la OACI obliga; asimismo detalla que la FAA, ha manifestado que el personal técnico es insuficiente par dar cobertura a los requerimientos de la industria y que asimismo es muy difícil encontrar personal habilitado para dichas funciones y que en la mayoría de los casos, debemos preparar a nuestro personal lo cual conlleva tiempo y recursos económicos; se recibe asimismo diversos comentarios y recomendaciones de los Directores del CDAC, relacionados a contratación de personal externo, a la necesidad de mejorar la comunicación entre dependencias de la AAC, así como de contar con un área de auditoría interna técnica que este constantemente evaluando el desarrollo de las


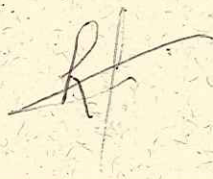


AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

funciones, capacitaciones reglamentarias y recurrentes y otros aspectos que permitan a este Consejo y Dirección Ejecutiva contar con herramientas para una mejor toma de decisiones y evitar que este tipo de situaciones sean recurrentes en la Institución; el Director Presidente manifiesta que se tiene la opción de designar a ACSA para que desarrolle un programa permanente de revisión de la Autoridad para que ellos puedan ejercer las funciones de fiscalización y que los recursos económicos con los que puede cubrirse este apoyo, así como las de capacitaciones del personal serán obtenidos a través de COCESNA; asimismo el Lic. Luis Chevez manifiesta que es necesario contar con dos planes el primero relacionado al cumplimiento de las no conformidades y el segundo un plan preventivo; el Lic. Francisco Sol, manifiesta que es de la opinión que la implementación o certificación de la AAC a través de normas ISO nueve mil-uno, nos brindaría una mejora continua de los procesos de la institución, dicha propuesta es apoyada por los Directores quienes están de acuerdo en que se realicen procesos para la búsqueda de la certificación propuesta; posterior a las diversas intervenciones y opiniones los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan; a) Dar por recibida la exposición del Lic. José Fernando Viaud Hidalgo; b) Felicitar al Lic. Viaud, por la claridad de su exposición la cual sintetiza y aclara los resultados obtenidos en esta evaluación, los alcances, efectos, así como los posibles puntos de solución que como institución debemos buscar; c) Instruir al Director Ejecutivo Interino, quien se encuentra presente para que en próxima reunión presente a este Consejo el Plan de Acción que permita superar las no conformidades reportadas por el equipo de IASA, el mismo debe contener un cronograma de actividades, así como detalle de los recursos económicos necesarios para dicho fin; d) Se instruye al Director Ejecutivo Interino para que en un plazo de quince días presente este Consejo el Plan Preventivo correspondiente; e) Instruir al Director Ejecutivo para que en un plazo de quince días presente propuesta de certificación de los procesos de la AAC, de acuerdo a las normas ISO que corresponda, con su respectivo informe financiero;

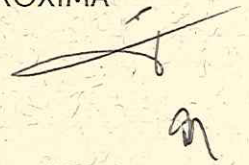
C O N F I D E N C I A L

PUNTO SEIS.- PRÓXIMA

  3









AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

REUNION; los Directores del CDAC, establecen que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo a las siete horas con treinta minutos del día diez de septiembre de dos mil diecinueve, se da por terminada la presente reunión a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos; y para efectos legales ratificamos y firmamos la presente acta.

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
DIRECTOR PRESIDENTE

ING. PABLO ANTONIO AVELAR LIZAMA MEZA
DIRECTOR PROPIETARIO

SEÑOR WALLACE RIVAS ABERLE
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA. LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC